

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Benigànim

2025/12760 *Anuncio del Ayuntamiento de Benigànim sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 124.*

#### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Benigànim, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de octubre de 2025 acordó la aprobación inicial del expediente de la modificación de créditos n.º 124 del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito.

Se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 de la Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, los expedientes de referencia se entenderán definitivamente aprobados.

Benigànim, 23 de octubre de 2025.—La alcaldesa, Yovana Herrero Ríos.

